



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Procuración General de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1932/92 referente a la contratación de 3 (tres) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Procuración General de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA (N°)
PRESIDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN